

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA INGRESO Y ACCESOS A LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

**Criterios para la Evaluación y Calificación de las pruebas selectivas**

**2024**

## **CUERPO DE PROFESORES ENSEÑANZA SECUNDARIA**

### **ESPECIALIDAD: 0590 - 205 INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TÉRMICOS Y DE FLUIDOS**

#### **CONSIDERACIONES GENERALES**

##### **Vías de citación a los distintos actos y pruebas del proceso selectivo:**

Se realizará a través del Tablón del IES Enrique Tierno Galván o a través del Tablón electrónico.

##### **Obligatoriedad o no de asistencia a los distintos actos, llamamientos a los mismos, así como documentos requeridos para acreditar la identidad:**

Están obligados a la asistencia todos los participantes del proceso selectivo. Para el llamamiento de los aspirantes al proceso selectivo se procederá del siguiente modo:

- El inicio de la primera prueba será el sábado 8 de junio de 2024 a las 9:00 horas de la mañana.
- A los candidatos se les irá nombrando desde la letra de inicio de las actuaciones, obtenida por sorteo, "letra M", pudiéndose sentar donde consideren, siempre y cuando respeten las mesas señalizadas para aquellos candidatos con alguna adaptación y/o discapacidad.
- Los candidatos deberán dejar en un extremo de la mesa su identificación.
- Una vez sentados todos los aspirantes en el aula correspondiente, los miembros del tribunal efectuarán un recuento comprobando el número de opositores presentados. Este dato tendrá que coincidir necesariamente con el total de presentados que figuren en los listados puntuados.

Serán medios válidos para acreditar la identidad mediante el DNI, pasaporte, permiso de conducir o los equivalentes para los ciudadanos extranjeros.

##### **Carácter público o no de los actos, así como normativa para el correcto desarrollo de los mismos (aforo, prohibición de medios de grabación, etc.):**

Las sesiones de la segunda prueba tendrán carácter público. Sólo se podrá entrar o salir del lugar de celebración de la prueba antes de iniciar el opositor su exposición o una vez finalizada, pero no durante la exposición. De ello se advertirá a los asistentes.

En todo caso, los asistentes no podrán estar presentes durante las deliberaciones del Tribunal.

Se prohíbe cualquier medio de grabación antes, durante y tras el proceso selectivo.

**Criterios de corrección ortográfica de las pruebas escritas:**

En todos los ejercicios escritos se aplicarán los siguientes criterios:

- La escritura incorrecta de una palabra supone la disminución de la nota en 0,25 puntos.
- Si la incorrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,15 puntos.
- La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15 puntos.
- La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,15 puntos.
- La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,15 puntos.
- La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por también, "pq" en vez de porque o por qué, "q" en lugar de que o qué, adverbios que terminan en mente y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.

Se detraerá puntuación por incorrecciones ortográficas, sin límite de ningún tipo, de la calificación

obtenida por el aspirante en el correspondiente ejercicio calificado.

Estos criterios de corrección serán aplicados en todos los ejercicios escritos.

**“Desarrollo de las pruebas”**

Instrucciones y criterios de valoración de las distintas partes de las pruebas de la fase de oposición:

## **PRIMERA PRUEBA (parte A + parte B) 50%**

### **CALIFICACIÓN:**

La puntuación mínima obtenida en cada una de las partes (antes de su ponderación) deberá ser

igual o superior a 2,5 puntos.

### **Primera prueba - parte A (práctica)**

**FECHA REALIZACIÓN: 8 de junio a las 12:00 h. y 15 de junio de 2024 a las 9:00 horas.**

- Tiempo de duración: 8 h. (día 8 con 4 horas + día 15 otras 4 horas).
- Material permitido: Material de escritura: bolígrafo azul y negro. Calculadora no programable. Juego de reglas (escuadra, cartabón y regla de medir). Equipos de protección individual (EPI's) para la prueba práctica del día 15.
- No se podrán utilizar los correctores ortográficos o bolígrafos con tintas borrables, ni utilizar un dispositivo móvil como calculadora.

Instrucciones para el ejercicio nº1:

En instalaciones térmicas y de fluidos, llevar a cabo actuaciones de regulación, ajustes, análisis, diseño, rendimientos y balances térmicos, relacionadas con:

- Instalaciones frigoríficas (20%).
- Instalaciones de climatización y ventilación (15%).
- Instalaciones de producción de calor (20%).

Instrucciones para el ejercicio nº 2:

Mecanizado y soldadura de tubería de cobre a partir del esquema de un circuito facilitado por el tribunal (Total 30 %).

Material para utilizar en la prueba:

- Equipos de soldadura.
- Herramientas de corte, curvado y conformado.

Instrucciones para el ejercicio nº 3:

Identificación de elementos de instalaciones frigoríficas, de climatización y de producción de calor, funciones de dichos elementos, síntomas de la avería que pueden provocar y explicación de las posibles causas. (15%).

## Primera prueba - parte B (desarrollo de un tema)

1. Estructura del tema ..... 1 punto
  - 1.1. Índice (adecuado al título del tema y bien estructurado y secuenciado).
  - 1.2. Introducción (justificación e importancia del tema).
  - 1.3. Desarrollo de todos los apartados recogidos en el título e índice.
  - 1.4. Conclusión (síntesis, donde se relacionan todos los apartados del tema).
2. Expresión y presentación ..... 1 punto
  - 2.1. Fluidez en redacción, adecuada expresión escrita: ortografía y gramática.
  - 2.2. Limpieza, claridad y legibilidad del documento.
  - 2.3. Respeto del orden en apartados y subapartados en el tema.
3. Contenidos específicos del tema..... 8 puntos
  - 3.1. Nivel de profundización con conocimientos técnicos y científicos actualizados en todos los epígrafes.
  - 3.2. Contenidos ajustados a los enunciados y acordes con la normativa vigente.
  - 3.3. Ilustración de los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos....
  - 3.4. Secuencia lógica y ordenada.
  - 3.5. Uso correcto y actualizado del lenguaje técnico.
  - 3.6. Relación con la práctica docente. Aplicación en el aula.
  - 3.7. Conclusión final fundamentada.
  - 3.8. Referencias bibliográficas, autores, páginas web... (cita fuentes diversas, actualizadas y fidedignas) en aquellas especialidades en las que proceda.

3.9. Elaboración personal y original.

3.10. Relación del tema con aplicaciones industriales en el sector.

#### 4. Normas ortográficas

Este aspecto se valorará de acuerdo con las consideraciones sobre corrección ortográfica establecidas con carácter general en todas las pruebas que han sido expuestas anteriormente.

#### CALIFICACIÓN:

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos

La puntuación de cada aspirante será la media aritmética de las calificaciones de los miembros presentes en el Tribunal, debiendo calcular las mismas con una aproximación de hasta diezmilésimas para evitar, en lo posible, que se produzcan empates. Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de tres o de más enteros, serán automáticamente excluidas las calificaciones máxima y mínima, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes.

La calificación ponderada de esta parte será del 30% del total de la primera prueba y se calculará multiplicando por 0,3 la calificación obtenida.

## **SEGUNDA PRUEBA (parte A + parte B) 50 %**

### **Segunda prueba: parte A**

#### **(presentación de una programación didáctica)**

#### CRITERIOS DE VALORACIÓN

Documento de programación..... Hasta 3 puntos

1. Apariencia, diseño y originalidad.
2. Estructura, justifica e interrelaciona, con visión de conjunto, todos los elementos curriculares.

Exposición.....Hasta 5 puntos

1. Diseño de la programación de acuerdo con la normativa reguladora vigente en la Comunidad de Madrid, teniendo en cuenta especialmente la referente al currículo para el correspondiente módulo y ciclo formativo.
2. Justificación del módulo dentro del ciclo formativo.
3. Presentación de una introducción motivadora, contextualizando la programación didáctica de acuerdo con el perfil profesional y las necesidades del entorno en el que se ubica. Justificación de su elección (por actualidad, impacto, desafío, compromiso, intención educativa...).
4. Determinación de los objetivos: formulación correcta, coherencia, adaptación al perfil profesional y a las características de los alumnos.
5. Concreción de las competencias profesionales y transversales, acordes con la propuesta de objetivos y enmarcadas en el currículo oficial, apropiadas al perfil profesional y al contexto propuesto.
6. Selección de contenidos y resultados de aprendizaje, acordes con la propuesta de objetivos y enmarcados en el currículo oficial, apropiados al perfil profesional y al contexto propuesto.
7. Metodología. Propuesta, relación y tratamiento de los recursos.
8. Implementación y uso de los elementos vinculados a la digitalización y la sostenibilidad aplicados al sector.

9. Temporalización y secuenciación.

10. Evaluación: Momentos, agentes, técnicas, instrumentos y procedimientos.  
Criterios de evaluación y decalificación. Evaluación de la práctica docente.

11. Tratamiento de la diversidad del alumnado.

Defensa y Debate .....Hasta 2 puntos

1. Conocimiento técnico y conocimiento científico.

2. Dominio del módulo en la que se encuadra la programación.

3. Seguridad y confianza en la exposición.

4. Claridad, coherencia y orden del discurso.

5. Uso adecuado del lenguaje, precisión terminológica y riqueza de vocabulario.

6. Aplicación práctica en el aula.

7. Evidencia en el desempeño de las competencias docentes. Incorporación de habilidades y destrezas para gestionar el aula.

8. Concreción en la respuesta a las preguntas y dudas planteadas por el Tribunal.

9. Aportación de datos y argumentos que no hayan quedado claros en la exposición.

**CALIFICACIÓN:**

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos.

La puntuación de cada aspirante será la media aritmética de las calificaciones de los miembros presentes en el Tribunal, debiendo calcular las mismas con una aproximación de hasta diezmilésimas, para evitar, en lo posible, que se produzcan empates. Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de tres o de más enteros, serán automáticamente excluidas las calificaciones máxima y mínima, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes.

La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la calificación obtenida en la Parte A por 0,3.

**SEGUNDA PRUEBA (parte A + parte B): 50 %**

**Segunda prueba: parte B**

**(preparación y exposición oral de una unidad didáctica/unidad de trabajo/proyecto o reto)**

**CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Presentación y Exposición..... Hasta 6 puntos

1. Diseño de la unidad didáctica/unidad de trabajo de acuerdo a la normativa reguladora vigente en la Comunidad de Madrid, teniendo en cuenta especialmente la referente al currículo para el correspondiente módulo y ciclo formativo.
2. Presentación de una introducción motivadora, contextualizando la unidad didáctica/ unidad de trabajo respecto al temario de la especialidad, a la programación didáctica, a la realidad y las necesidades del entorno en el que se ubica. Justificación de su elección (por actualidad, impacto, desafío, compromiso, intención educativa...).
3. Fundamentación de la unidad didáctica/unidad de trabajo: contribución a los objetivos generales del ciclo formativo, a las competencias profesionales y transversales del título, a los resultados de aprendizaje del módulo y, en su caso, a las capacidades terminales.
4. Concreción de los objetivos: formulación correcta, coherencia, adaptación al perfil profesional, a las capacidades terminales del título y a las características de los alumnos.
5. Selección de contenidos y resultados de aprendizaje con la propuesta de objetivos y enmarcados en el currículo oficial, adaptados al ciclo formativo, a las capacidades terminales del título, a las características de los alumnos y al contexto propuesto.
6. Metodología. Propuesta, relación y tratamiento de los recursos, agrupamientos y organización espacial y temporal.
7. Relación de actividades que contribuyan al logro de los objetivos y al desarrollo de los contenidos propuestos. Motivadoras, variadas y

adecuadas a la diversidad del alumnado (conforme a los principios del diseño universal del aprendizaje). Inclusión de actividades de refuerzo y ampliación.

8. Implementación y uso de los elementos vinculados a la digitalización y la sostenibilidad aplicados al sector.

9. Secuenciación temporal.

10. Desarrollo de criterios de evaluación en relación con las competencias específicas y criterios de calificación (si proceden), e instrumentos de evaluación variados, flexibles y adaptados a la diversidad del alumnado.

11. Descripción de las medidas de atención a la diversidad del alumnado. Concreción y variedad.

Defensa y Debate ..... Hasta 4 puntos

1. Conocimiento técnico y conocimiento científico.

2. Dominio de la materia, asignatura o módulo en la que se encuadra la unidad didáctica/unidad de trabajo.

3. Seguridad y confianza en la exposición.

4. Claridad, coherencia y orden del discurso.

5. Uso adecuado del lenguaje, precisión terminológica y riqueza de vocabulario.

6. Aplicación práctica en el aula.

7. Evidencia en el desempeño de las competencias docentes. Incorporación de habilidades y destrezas para gestionar el aula.

8. Concreción en la respuesta a las preguntas y dudas planteadas por el Tribunal.

9. Aportación de datos y argumentos que no hayan quedado claros en la exposición.

**CALIFICACIÓN:**

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos.

La puntuación de cada aspirante será la media aritmética de las calificaciones de los miembros presentes en el Tribunal, debiendo calcular las mismas con una aproximación de hasta diezmilésimas, para evitar, en lo posible, que se produzcan empates. Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de tres o de más enteros, serán automáticamente excluidas las calificaciones máxima y mínima, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes.

La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la calificación obtenida en la Parte A por 0,7.

Criterios de evaluación	Calificación/ puntuación
<p>1. Criterios de calificación del ejercicio nº 1</p> <p>En instalaciones térmicas y de fluidos, llevar a cabo actuaciones de regulación, ajustes, análisis, rendimientos y balances térmicos.</p> <p><i>Indicadores:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Instalaciones frigoríficas (20%).</li> <li>- Instalaciones de climatización (15%).</li> <li>- Instalaciones de producción de calor (20%).</li> </ul>	5,5
<p>2. Criterios de calificación del ejercicio nº 2</p> <p>Mecanizado y soldadura fuerte de tubería de cobre.</p> <p><i>Indicadores:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Medidas: (Peso 35%) <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si la diferencia está entre 0 y 80 mm; Nota = 10 - 0.125*diferencia de medida.</li> </ul> </li> <li>- Curvado: (Peso 5%) cada curvado mal -3.5.</li> <li>- Estanqueidad del circuito: (Peso 35%) se valorará la estanqueidad del circuito una vez comprobado la estanqueidad del abocardado, 7 soldaduras y 3 abocardados: <ul style="list-style-type: none"> <li>Si no fuga un 10.</li> <li>1 fuga = 3.5; luego cada fuga -0.5.</li> </ul> </li> <li>- Calidad de la soldadura: (25%). <ul style="list-style-type: none"> <li>Cada soldadura de mala calidad -1 punto.</li> </ul> </li> </ul>	3
<p>3. Criterios de calificación del ejercicio nº 3</p> <p>Identificación de elementos de instalaciones frigoríficas, de climatización y de producción de calor. Se mostrarán elementos de instalaciones térmicas y de fluidos.</p> <p><i>Indicadores:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar los elementos de instalaciones que se muestran. (30%).</li> <li>Funciones de los elementos de la instalación (30%)</li> <li>Síntomas de la avería que pueden provocar y explicación de las posibles causas. (40%)</li> </ul>	1,5